

El Consejo Estatal de RSE dependerá del Ministerio de Trabajo y tendrá 46 consejeros

Según el borrador del real decreto que lo constituirá.



El Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas dependerá del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, según se recoge en el borrador de real decreto que regulará dicho órgano y al que ha tenido acceso *Crónica Social*.

JOSÉ ALÍAS. El consejo, que estará presidido por el secretario general de Empleo y contará con 46 vocales, se constituirá como marco de referencia para el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas (RSE) en España.

En concreto, este nuevo organismo **contará con 12 vocales de las organizaciones empresariales, 12 de los sindicatos, 12** en representación y/o expertos de otras **organizaciones** de reconocida representatividad en este campo y **10** en representación de las **administraciones públicas**, que tendrán un mandato de cuatro años.

Entre las funciones del consejo está la de promover medidas de fomento de la RSE, con especial atención hacia las PYMES; emitir informes sobre iniciativas y regulaciones públicas, o informar sobre el desarrollo de estas actividades en España.

Además, se constituye como observatorio de la responsabilidad social en el país, y promocionará los estándares de las memorias de sostenibilidad o del informe, así como las herramientas más adecuadas para su elaboración y seguimiento.

ESTRUCTURA

La estructura del nuevo órgano consiste en el **pleno**, la **comisión permanente** y los **grupos de trabajo**. El pleno se reunirá al menos trimestralmente en sesión ordinaria, y fijará en su régimen de funcionamiento en su sesión constitutiva por mayoría de los asistentes, según el borrador del decreto. Los informes, estudios, consultas y propuestas no serán vinculantes, y serán emitidos por el pleno, salvo en que ocasionalmente hubiera delegado esta función a favor de la comisión permanente.

Juan José Barrera, director general de Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo, ha expresado su confianza en que el real decreto de creación del consejo sea aprobado antes de las elecciones, para que el nuevo órgano pueda constituirse en la próxima legislatura.

Fuente: Crónica social. Servimedia